CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 11

De 31 de enero de 2006.

Por el cual se suspenden para el período 2006, todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales, con motivo de su Aniversario y Fiestas Patronales

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que es importante adoptar medidas tendientes a lograr una recaudación eficaz de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, a fin de brindar a la comunidad respuestas efectivas a través de los proyectos y programas municipales;

Que la gran cantidad de exoneraciones otorgadas ha mermado las recaudaciones, ocasionando perjuicios al Tesoro Municipal;

Que la medida adoptada va dirigida a regularizar los ingresos municipales;

A C U E R D A:

ARTÍCULO RIMERO: SUSPENDER para el período 2006 todas las exoneraciones en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en el distrito de Panamá, con excepción de aquellas establecidas por leyes especiales y las ejecutadas por las Juntas Comunales con motivo de su Aniversario y Fiestas Patronales.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil seis (2006).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

maritza

2

Panamá, 6 de febrero de 2006

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO